

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
MAG-UB-2017-3050-M	04-08-2017
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
VEINTIMILLA FLORES MERCEDES ELIZABETH	ANALISTA JURIDICO 2
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
QUITO - GUAYAQUIL	Unidad de Banano
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:	
Ab. Elizabeth Veintimilla.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. Lanzamiento de Logotipo de Nacional de producción orgánica:

Con la finalidad de proporcionar herramientas a los consumidores que les permita identificar un producto orgánico, se estableció el código de Productor Orgánico Agropecuario (POA) que se complementa con Logotipo Nacional de Producción Orgánica presentado este miércoles 02 de agosto de 2017.

La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD, en cumplimiento al Acuerdo Ministerial N°. 299, del 11 de julio del 2013 “Normativa General para promover y regular la producción orgánica, ecológica, biológica en el Ecuador”, y al “Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la producción Orgánica- Ecológica- Biológica en el Ecuador” resolución N° 99, emitida el 30 de septiembre de 2013, implementó el sistema nacional de control de la producción orgánica en el Ecuador el mismo que ha permitido contar con la siguiente información.

Ecuador cuenta con producción orgánica en 23 de las 24 provincias. En total se registran 33.921,81 hectáreas orgánicas y 5.902,24 hectáreas en proceso de transición (de convencional a orgánico). Estas reúnen a 468 operadores orgánicos de los cuales 412 son individuales y 56 grupales; congregan a 12.071 productores. Los principales mercados de productos orgánicos del Ecuador son: EE.UU. y la Unión Europea. Agrocalidad realiza operativos constantes que garantizan la calidad de los mismos.

En El Oro, existe un mayor número de operadores orgánicos. En Guayas existe mayor número de hectáreas orgánicas. Ecuador es el primer rubro de Exportación. Por otra parte, 40 inspectores oficiales ayudan a los productores con el sello de logotipo.

Agrocalidad, mantiene estadísticas de la producción Orgánica del País, como garantía al consumidor en la integridad orgánica.

Con el objetivo de proporcionar herramientas a los consumidores que les permita identificar un producto orgánico, se estableció el código de Productor Orgánico Agropecuario – POA y ahora con el lanzamiento oficial del logotipo nacional de producción orgánica todos los productores, procesadores o comercializadores orgánicos, deberán utilizar este logotipo en su etiquetado, presentación y publicidad de productos frescos o procesados que cumplan con las disposiciones establecidas en el Instructivo de la Normativa de Producción Orgánica Ecuatoriana, lo que permite que el consumidor pueda identificar de manera más sencilla un producto con denominación orgánica.

En el evento estuvo a cargo de la Ing. Paulina Betancourt de Agrocalidad, Tecnólogo Carlos Calderón Ganador del Logotipo de la provincia de Guayas, Ing. Euro Torres de Agrocalidad, Ing. Fernando Cabezas Director de Agrocalidad, Edison Egas Subsecretario de Agricultura y la Unidad de Banano Ab. Elizabeth Veintimilla.

2. Recurso de acción Extraordinaria de Protección.

Por delegación del Ing. José Grunauer Director de Redes Comerciales como Comisión a la ciudad de Quito, mantuvo una reunión con el Dr. Jhonny Enríquez Director Nacional de Patrocinio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la revisión y análisis del recurso de acción extraordinaria de Protección, con número de proceso 07205-2016-03163, que se encuentra sustanciándose en la Corte Constitucional en la Ciudad de Quito, y mediante auto elevado por la Sala se lo admitió a trámite de fecha 30 de junio de 2017. La Abg. Pamela Martínez inadmitió el Recurso, quedando la Abg. Ruth Celi Pinargote y Ab. Manuel Viteri, con dos votos salvados, por lo que luego rectificó su voto y fue admitido a trámite.

3. Revisión de expedientes de productores con el Subsecretario, que no tienen registro en el Sistema de Control Bananero, no tienen código de inscripción pero que su producción tiene más de 15 años establecida, por cuanto no accedieron al Censo de los productores del año 2011, así mismo casos, en que luego de realizar la inspección de la finca existen productores que tienen más superficie sembrada de la registrada en nuestro Sistema, por lo que regularizan la superficie. Autorización de siembra nueva de banano en tipo orgánico se les concede aquellos que presentan el certificado emitido por Agrocalidad donde se les envía a regularizar su autorización para sembrar orgánico, en algunos casos y en otros productores que ya tiene su número de Productor Orgánico Autorizado POA, certificado por AGROCALIDAD, solicitan a la Unidad de banano su registro en el Sistema de Control Bananero para poder comercializar la fruta y su exportación de conformidad con la Ley. Este punto no se llegó a tratar con el subsecretario de Comercialización, por cuanto tuvo una reunión muy extendida en el despacho siendo imposible revisar los trámites.

Conclusión.

Los consumidores podrán diferenciar la fruta que es orgánica a través del logotipo que certifica el producto, lo que ha sido el lanzamiento y con las respectivas capacitaciones que Agrocalidad brinda a los operadores, tendrán el objetivo que cualquier ciudadano pueda reconocer la fruta en cualquier lugar del país, y se sabrá que proviene de Ecuador.

Por otro lado, es importante señalar fecha esto es, día y hora para que la Unidad de Banano a través de la Subsecretaría de Comercialización efectúe una reunión con Agrocalidad, dirigido y solicitado por la Directora de Inocuidad y Alimentos Ing. Paulina Betancourt, para tratar sobre el banano de tipo orgánico y otros temas.